

ACTA No. 176 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Upala, el día viernes veintiuno de junio año dos mil diecinueve al ser las diez horas con nueve minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

| | | | |
|------------|-----------|------------|---------|
| Lorena | Chavarría | Pérez | |
| Felix P. | Martínez | Ugarte | |
| Julio C. | Sequeira | Cabrera | |
| Álvaro | Carrillo | Alfaro | |
| Juan A. | Alcocer | Alcocer | Ausente |
| Hermógenes | Rivas | Chavarría | |
| Daisy | Elizondo | Villalobos | Ausente |

REGIDORES SUPLENTES:

| | | | |
|----------|----------|--------|---------|
| José B. | Briceño | Cubero | Ausente |
| Mélida | Miranda | Romero | |
| Miguel | Lara | Torres | |
| Digna | Espinoza | Romero | |
| Enrique | Rojas | Gamboa | Ausente |
| Zeidi Y. | Ampié | Romero | |
| Emilio | Ortiz | Ruíz | |

SINDICOS PROPIETARIOS:

| | | | |
|-----------|-----------|---------|---------|
| Timoteo | Aguilar | Trejos | Ausente |
| Luis E. | Rodríguez | Naranjo | |
| María | Palma | Mercado | |
| José L. | Valverde | Mesén | |
| Alexia M. | Oporta | Mora | Ausente |
| José E. | Calderón | Vega | |
| Alfredo | Ruíz | Jiménez | |
| Leonardo | Arce | Sirias | Ausente |

SINDICOS SUPLENTES:

| | | | |
|------------|----------|-----------|---------|
| Betsy | Segura | Ruíz | |
| Yerling C. | Orozco | Rodríguez | Ausente |
| Julio C. | Meneses | Pérez | |
| Yesenia | Cerdas | Salas | Ausente |
| Juan | Leal | López | Ausente |
| Raquel | Cascante | Alanís | Ausente |
| Emily Y. | Torres | Zepeda | |
| Thelma M. | Brenes | Castellón | Ausente |

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alvaro Carrillo Alfaro
ALCALDE MUNICIPAL: Ausente
SECRETARIA CONCEJO: Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: Taller presentado por la comisión de eventos masivos de Upala, procedimientos para la realización de Festejos Populares.

CAPÍTULO II: Realización Calendario de Festejos Populares 2020

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda incluir un punto más en la agenda del día. Por lo que, se estará realizando la juramentación del presidente (a) del Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala.

CAPÍTULO III: Juramentación de la Presidenta del CCPJ de Upala.

CAPÍTULO I: TALLER PRESENTADO POR LA COMISION DE EVENTOS MASIVOS DE UPALA, PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE FESTEJOS POPULARES

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal, brinda el espacio a la comisión de eventos masivos, la misma que es representada por diferentes instituciones instaladas en el cantón, haciendo se presente el coordinador del Dpto. de Hacienda Municipal, Municipalidad de Upala “Juan Amador A”, la Sra. Laura – Ministerio de Salud, Coordinador de SENASA, Coordinador de la Fuerza Pública – Sr. Victor López, Coordinador de la Cruz Roja de Upala – Sr. Orlando Sequeira, quienes expondrá a las ADI de éste cantón los requisitos de cada una de estas instituciones para el trámite de festejos o actividades de eventos masivos. (Hacen presentación digital, se resguarda en la Secretaría, presentación de Ministerio de Salud, Fuerza Pública, SENASA, Cruz Roja).

Sra. Laura – Comisión Eventos Masivos, se hace repaso del reglamento de eventos masivos. Decreto No. 28643. Se hace presentación digital.

Síndico Meneses Pérez, para otros casos también hay que ajustarse a los 22 días?.

Sra. Laura – Ministerio de Salud, me encargo de esos trámites y no he visto que se dure los 22 días.

Regidor Carrillo Alfaro, el tema es exclusivo, cualquier inquietud es en base a lo que nos están preguntando.

Sr. Enrique Olivas – ADI de Upala, con la fuerza pública, a nosotros nos pasó en el 2019, que llegábamos con los permisos, al final nos decían que no estaba la persona que tenía que firmar los documentos, y eso nos pasó varias veces, ese es un problema que hay que ver como se corrige, el teniente Victor López nos ayudó sin embargo él no era quien firmaba.

Regidor Carrillo Alfaro, tengo una duda con el artículo 7, no veo porque no dar una respuesta si ustedes son funcionarios públicos, no sé si es por ley, si pueden talvez variar eso.

Sra. Laura – Ministerio de Salud, los demás del comité se reunirán y analizarán si se da o no la solicitud. Por razonabilidad.

Sr. SENASA, una puede ser que la institución se atrase o la organización, si la institución no se ha pronunciado, habría que analizar porque puede que sea la organización la que presentó tres días antes.

Presidente de la ADI – Birmania, cuantos días dura en presentar el permiso, en cuanto tiempo me va a resolver la comisión para no esperarme 8 días, en cuanto tiempo de respuesta me van a avisar de que si o no se da el permiso.

Sra. Laura – Ministerio de Salud, normalmente eso se resuelve en 10 días, la idea es que usted presente en os 22 días. Talvez no se clausure en total la actividad, por eso se activó el comité asesor para que eso no suceda y se pueda presentar a tiempo.

Sr. Victor López – Fuerza Pública, presenta los requisitos de fuerza pública (cabalgata, topes, corridas, conciertos, y otras actividades), alguna como bailes se resuelve de forma inmediata en la delegación, ya los eventos otros van a la dirección regional.

Sr. Presidente de la ADI Birmania, no se puede pasar al Ministerio de Salud si no está el visto bueno de fuerza pública, cuantos días previo hay que presentar a esta institución y cuanto tiempo tienen para la revisión de los documentos (análisis).

Sr. Victor López – Fuerza Pública, en el tema de respuesta ha habido debilidades, hay una estructura, todas las actividades que no entran como festejo yo las estoy resolviendo (bailes), en el tema de una fiesta cívica si los documentos llega a Upala centro, la indicación que tiene el que recibe es revisarlo con el que lo llega a dejar, si está muy jalado se le devuelve para correcciones no se le recibe, se nos han dado situaciones ajenas a nosotros, se nos han dado cosas por temas de firmas, ahorita hay un funcionario de operaciones en la delegación de Upala centro, es quien se encarga de recibir esto, peor si hay una situación de carácter urgencia tenemos que salir de la oficina, sin embrago por eso se incluyó 8 días más a lo que dice el decreto, en esos 8 días nosotros tenemos que resolverles. Ya hay una parte estructurada a nivel interno.

Regidor Carrillo Alfaro, cuál sería el problema de no ampliar ese espacio de tiempo?, como concejo podemos aplicar la norma de 22 días.

Sr. Victor López, Don Olivas deja en Fuerza Publica en trámite, pero con 2,5 – 3 meses no hay problema.

Sr. Vecino comunidad, actividades deportivas no superan las 100 personas ni la ganancia de 500 mil, debemos de sacar permisos para esa actividad?.

Sr. Victor López, evento masivo involucra todo desde un cumpleaños, cualquier actividad masiva requiere se realice el plan, con el deporte se las trae, en toda la plaza de futbol se vende licor, si pasara una situación

los responsables son los organizadores, la población civil desconoce, por eso el decreto dice que la organización asume con toda responsabilidad civil, hemos tenido situaciones de fallecidos en corridas de toros. Para la venta de licor no va a haber venta o patente temporal nunca.

Sr. Enrique Salazar – ADI Canalete, la ley establece que tiene que haber seguridad privada, uno siente presión, se necesita que alguien lo atienda con consideración, el servicio que se les da en algunas oficinas, tenemos buena relación con la fuerza pública, pero tengo intriga con la seguridad privada, he tenido la experiencia de ver a los de seguridad privada con los brazos cruzados, veo que es una injusticia para los pueblo que tienen que pagar a esta gente, ellos son un bulto decorativo.

Sr. Victor López eso lo establece el decreto, hay que tomar en consideración lo que usted dice, hay un tema que he estado valorando a lo interno, esas actividades de baile que no incluyen topes, cabalgatas, eh estado llamando la atención a las personas que trabajan en las ADI es a honorem, lo que me llama la atención de brazo cruzado, ese es un peón que se contrató, si le están pagando y si no lo está haciendo el organizador tiene que llamar la atención. Son cuestiones que en realidad se sale de las manos de nosotros son externas.

Sr. Orlando Sequeira – Cruz Roja, hace presentación digital de los requisitos de la Cruz Roja.

Se hace presentación de SENASA.

Sr. Enrique Salazar, hay quejas del tope de Upala donde vinieron caballos enfermos, tuvieron que enterrarlos, como se hace que el médico veterinario venga enfermo.

Sr. SENASA, ustedes contratan al veterinario es empleado de ustedes, ustedes son los que le piden que este temprano y permanezca en la actividad, es responsabilidad del médico que firma y la ADI que lo contrata, si no está el medico ustedes pueden reclamar, le ponen sus requerimientos, el médico debe de ver que el caballo no traiga somatología, heridas expuestas, algo que pueda presumir no solo el bienestar de ese animal o que traiga algo como una enfermedad (estomatitis), hay cosas que no se ven, cuando son exposiciones los animales ingresan con un variedad de exámenes, porque van a permanecer varios días juntos, se pide el médico para el bienestar animal.

Sra. Laura – Ministerio de Salud, son 22 días naturales ante el Ministerio de Salud, lo de la cruz roja y fuerza pública si son hábiles, cuando se no cumplen con los requisitos se les da una prevención única (10 días hábiles) para que continúen con el trámite, hay que llenar los formularios eso se hace allá.

Sr. Juan Amador – Hacienda Municipal, presenta requisitos de parte de la Municipalidad.

Sra. Laura – Ministerio de Salud, estar el al día con la caja, con la Ley 9028, y en FODESAF.

Regidor Carrillo Alfaro, Juan decir que pueden ser paramédicos privados, como gobierno local sería que fuera la cruz roja, se les ha dificultado mucho mantenerse y sería injusto no tomarlos en cuenta, que se priorice con la cruz roja. Todos piden personería a la ADI, con la simplificación de trámite se podría evitar.

Sr. Juan Amador, si viene dentro del expediente digital yo no lo pediría.

Presidente de la ADI Birmania, se presenta información a 4 instituciones a la vez, es un gasto de fotocopias, de casi hasta 70 mil colones, un documento de seguridad privada de 30 hojas a ambos lados, e imprimir varios, sería bueno que fuera digital, creo que sería un avance muy importante se ahorra dinero, tiempo, muchas veces se extravía un documento.

Regidor Carrillo Alfaro, una de las políticas del gobierno es la simplificación de trámites para que lo valoren en la comisión.

Presidente de la ADI Birmania, si ese documento no fuera a seguridad pública obviamente no me darían el primer permiso.

Sr. Juan Amador, el documento debe de tener en el expediente.

Regidor Carrillo Alfaro, tenemos el punto de calendario de festejos, tenemos a Upala, Colonia, Bijagua, Birmania, Canalete, ustedes son los que mandan, se hizo la invitación, se pidió la colaboración por los síndicos y por medio de la página de la Municipalidad, no son tantas pero si son como 10 para los festejos, si no hay mucha participación lo podríamos hacer en una sesión ordinaria. Sería bueno que le dejen el contacto de ustedes a la secretaria para que les informe.

CAPÍTULO II: REALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE FESTEJOS POPULARES 2020

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal, sede el espacio al Sr. Juan Amador – Hacienda Municipal, quien está acompañado de la Sra. Jasel Montoya – Encargada del Dpto. de Patentes, Municipalidad de Upala, para dar inicio al proceso de armar el calendario de festejos, según el orden por distrito.

| CALENDARIO DE FESTEJOS POPULARES CANTON DE UPALA PARA EL 2020 | |
|--|----------------------------|
| 12 al 16 de marzo 2020 | ADI Colonia Puntarenas |
| 26 al 30 de marzo 2020 | ADI de Canalete |
| 01 al 07 de abril 2020 | ADI de Upala |
| 31 abril al 04 de mayo 2020 | ADI Bijagua y ADI Birmania |
| 03 al 05 de julio 2020 | ADI el Gavilán. |
| | |

CAPÍTULO III: JURAMENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE UPALA.

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal, procede con la realización del proceso de juramentación de la Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Upala, quien ha sido nombrada por el honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria anterior (18 – 06 – 2019).

Presidenta CCPJ de Upala

Nombre y Apellidos

Luisa M. Cisneros Corea

No. Cédula

5 0393 0086

ARTICULO 2)

La Presidencia cierra la sesión siendo las doce horas con siete minutos.

Alvaro Carrillo Alfaro
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL